

BAQUEDANO, 10 SEP 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2129

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1411 de fecha 13 de junio del 2013, que declara inadmisibles licitación pública "Reparaciones Menores Escuela G-101 2° llamado" ID N° 3845-8-L113.
2. Memorando N° 035 de fecha 11 de junio del 2013.
3. Decreto Exento N° 1260 de fecha 27 de mayo del 2013, que aprueba bases administrativas y términos de referencia de la licitación pública "Reparaciones Menores Escuela G-101 2° llamado" ID N° 3845-8-L113.
4. Decreto Exento N° 1258 de fecha 27 de mayo del 2013, que declara desierta la licitación pública "Reparaciones menores Escuela G-101 Caracoles" ID N° 3845-7-L113.
5. Bases administrativas y términos de referencia de la licitación pública reparaciones menores Escuela G-101 Caracoles ID N° 3845-7-L113
6. Solicitud de Gastos N° 84 de fecha 06 de mayo del 2013.
7. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
8. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Artículo 10 N° 7 letra l del reglamento de la Ley N° 19.886 "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o esta resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, Trato Directo con el JUAN RAMIREZ GARAY, Rut [REDACTED] quien realizara reparaciones menores en Escuela G-101 Caracoles, por un monto de \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 06, asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
3. **CONFECIÓNENSE**, Orden de Compra a nombre de JUAN RAMIREZ GARAY, Rut [REDACTED] realizara reparaciones menores en Escuela G-101 Caracoles, por un monto de \$4.000.000 (Cuatro millones de pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco

